

de la rama centroeuropea de la dinastía hasta ese momento reinante en España; el segundo, Felipe de Anjou, con similar grado de parentesco, pertenecía a la dinastía de los Borbones francesa. El testamento de Carlos II nombraba heredero a Felipe de Anjou –quizá con la esperanza de obtener el apoyo de la Francia de Luis XIV potencia entonces hegemónica, y evitar así la desintegración del Imperio español en Europa, pero con la condición de que renunciase al trono de Francia, es decir que explícitamente se le prohibía reunir las dos coronas en una misma persona–. Precisamente fue el incumplimiento de este requisito lo que originó la vertiente internacional de la Guerra de Sucesión española, al coaligarse prácticamente el resto de las potencias europeas (Gran Bretaña, Holanda, Portugal, Austria,...) en contra de tal eventualidad que podría dejar a Europa a merced de la superpotencia resultante de la unión de Francia y España.

Paralelamente al conflicto internacional, tenía lugar una guerra civil de españoles contra españoles: la Corona de Castilla contra la Corona de Aragón, es decir, los dos estados que se habían unido mediante el matrimonio de los Reyes Católicos, pero que habían mantenido sus respectivas leyes (o fueros), instituciones, lenguas y sistemas políticos. Así, debemos recordar cómo en tiempos de Carlos I se consolidaba el centralismo⁵ en Castilla, en tanto que la Corona de Aragón –formada por Cataluña, Reino de Aragón, Reino de Valencia y Reino de Mallorca– se mantenía el pactismo⁶. El enfrentamiento se produjo al temer los estados de la Corona de Aragón que el nuevo rey –Felipe V– quisiera imponer el modelo centralista que los Borbones habían consolidado en Francia.

Ya tenemos, pues, configurados los dos bandos: por un lado Felipe de Anjou, con el apoyo de Francia y la Corona de Castilla, por otro, el Archiduque Carlos, apoyado por una amplia coalición internacional y por la Corona de Aragón, a la que había prometido mantener el pactismo. Comienza así un largo conflicto que hubo de durar catorce años, y en el que se combinaron los escenarios bélicos peninsulares con los europeos, los éxitos con los fracasos, de manera que ninguno de los bandos obtuvo ventajas decisivas.

⁵ *Centralismo*: Sustitución de la iniciativa y de la autoridad de los poderes regionales o locales por la iniciativa y autoridad del poder central.

⁶ *Pactismo*: Sistema político en el que el poder está repartido entre la Corona y las élites sociales de los diversos territorios.